

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2876 *AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUTO MÉDICO AUDITIVO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 19 de junio de 2020, el accionista único de Amplifon Ibérica, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de Instituto Médico Auditivo, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión") en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 29 de mayo de 2020 (el "Proyecto de Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

La Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y, por lo tanto, de conformidad con lo previsto en los apartados 2º, 3º y 4º del artículo 49.1 LME, no son preceptivos los informes de administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión, así como tampoco lo es la ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente, ni la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida. Asimismo, de conformidad con el artículo 42 LME, la Fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión, así como su derecho de oponerse a la Fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zaragoza, 19 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Amplifon Ibérica, S.A.U., don Gabriele Galli.- El Administrador único de Instituto Médico Auditivo, S.L.U., Amplifon Ibérica, S.A.U., debidamente representada por don Lorenzo Fiorani.

ID: A200024587-1